

**RESOLUCIÓN NÚMERO 001737 DEL 17 MAR 2021**

*Por la cual se terminan y otorgan unos encargos de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

*En uso de las facultades conferidas en el Decreto 407 de 1994, la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019 y sus Decretos reglamentarios y el numeral 6° del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, y*

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 6° del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, concede al Director General del INPEC, la facultad nominadora respecto a los empleados del Instituto, con base en lo determinado en la ley.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 909 de 2004 y los decretos que la reglamentan, el nominador está facultado para proveer mediante encargo empleos de carrera vacantes con carácter definitivo o temporal.

Que el encargo es una figura jurídica propia del derecho a la movilidad laboral que asiste a los empleados con derechos de carrera que cumplan los requisitos y condiciones exigidos por el legislador.

Que conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 407 de 1994, Régimen de Personal del INPEC, *"... Mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de carrera, los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño..."*

Que en concordancia con lo señalado en la norma anterior, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente// En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. //El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad"*.

Que el encargo es una forma temporal de proveer un empleo que se encuentra vacante, bien de manera definitiva o de manera temporal, esto no desconoce ningún precepto legal, por lo que el encargo no da derechos de estabilidad ni inamovilidad a quien lo desempeña.

Que mediante Circular 003 del 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil dio a conocer que, a partir del 12 de junio de 2014, por disposición del Consejo de Estado, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad mientras la suspensión provisional ordenada por la Honorable Corporación continúe vigente.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, establece que el nominador podrá dar por terminado el encargo mediante resolución motivada.

Que por razones de estricta necesidad del servicio, el Instituto requiere proveer los empleos de carrera vacantes, al menos en forma transitoria mediante encargo, conforme a la normatividad vigente, por lo cual la Dirección General del INPEC, otorgó unos encargos a los siguientes servidores de Carrera Administrativa:

RESOLUCIÓN NÚMERO **001737** DE **17 MAR 2021**

Por la cual se terminan y otorgan unos encargos de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN DE ENCARGO	DENOMINACION DEL ENCARGO	CÓDIGO Y GRADO DEL ENCARGO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
46680247	PINEDA MONTES LILIA	004443 DEL 6/12/2018	Técnico Administrativo	312415	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
36642041	RUIDIAZ CASTRO ELIZABETH	004445 DEL 6/12/2018	Técnico Operativo	313213	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
25527670	HAEUSLER ROJAS PATRICIA	002402 DEL 30/07/2018	Técnico Operativo	313213	EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI
22571003	ALGARIN CARRILLO YARLINIS ISABEL	005415 DEL 11/11/2020	Técnico Administrativo	312411	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
13071408	RODRIGUEZ QUENORAN FRANCISCO JAVIER	5708 DEL 6/12/2019	Técnico Operativo	313213	EST.PEN.CAR.ALT.Y MED SEG POPAYAN
37707219	GARCIA GARCIA BLANCA NIEVES	005707 DEL 6/12/2019	Técnico Administrativo	312413	DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
71638233	YEPES OSORIO VICTDR HUGO	002973 DEL 03/07/2020	Técnico Administrativo	312409	C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
41925640	CARDONA TIQUE LESLI	004661 DEL 15/12/2017	Auxiliar Administrativo	404413	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
24389923	RIOS RUIZ LUZ MARINA	004661 DEL 15/12/2017	Auxiliar Administrativo	404413	CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP
1082856163	GARCIA LUNA MARIA ISABEL	000136 DEL 16/01/2020	Técnico Administrativo	312409	EST.PEN.CAR.ALT. MED.SEG GIRON
16846051	MORENO VIVEROS HUGO FERNANDO	003718 DEL 25/08/2020	Secretario Ejecutivo	421017	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD
14274897	GANTIVA CRUZ DELVIS	005707 DEL 6/12/2019	Auxiliar Administrativo	404413	CARCEL Y PEN.MED.SEG. DE ESPINAL

Que revisada la planta de personal del INPEC, se verificó la existencia de una (1) vacante definitiva del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16, dos (2) vacantes definitivas del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 15, cuatro (4) vacantes definitivas del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, de una (1) vacante definitiva del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 11, una (1) vacante definitiva del empleo Técnico Operativo, Código 3132, Grado 10, una (1) vacante definitiva del empleo Pagador, Código 4173, Grado 20, una (1) vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18 y una (1) vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13.

Que a través de oficio 2021E0032467 de 2021, el Grupo Prospectiva del Talento Humano, informó que una vez culminado el estudio técnico de verificación para proveer las vacantes señaladas anteriormente, se determinó que los servidores en mención cumplen con los requisitos exigidos para desempeñarlos mediante la figura de encargo de conformidad con la normatividad vigente, en consecuencia, se hace necesario dar por terminados los encargos otorgados anteriormente a ellos.

Que existe disponibilidad presupuestal en funcionamiento Gastos de personal – Sueldo del personal de nómina, para cubrir el gasto de los encargos señalados anteriormente, el cual se encuentra amparado por el presupuesto de la vigencia del año 2021.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Dar por terminados los siguientes encargos, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo:

RESOLUCIÓN NÚMERO **001737** DE **17 MAR 2021**

Por la cual se terminan y otorgan unos encargos de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN DE ENCARGO	DENOMINACION DEL ENCARGO	CÓDIGO Y GRADO DEL ENCARGO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
46680247	PINEDA MONTES LILIA	004443 DEL 6/12/2018	Técnico Administrativo	312415	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
36642041	RUIDÍAZ CASTRO ELIZABETH	004445 DEL 6/12/2018	Técnico Operativo	313213	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
25527670	HAEUSLER ROJAS PATRICIA	002402 DEL 30/07/2018	Técnico Operativo	313213	EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI
22571003	ALGARIN CARRILLO YARLINIS ISABEL	005415 DEL 11/11/2020	Técnico Administrativo	312411	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
13071408	RODRIGUEZ QUENORAN FRANCISCO JAVIER	5708 DEL 6/12/2019	Técnico Operativo	313213	EST.PEN.CAR.ALT.Y MED SEG POPAYAN
37707219	GARCIA GARCIA BLANCA NIEVES	005707 DEL 6/12/2019	Técnico Administrativo	312413	DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
71638233	YEPES OSORIO VICTOR HUGO	002973 DEL 03/07/2020	Técnico Administrativo	312409	C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
41925640	CARDONA TIQUE LESLI	004661 DEL 15/12/2017	Auxiliar Administrativo	404413	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
24389923	RIOS RUIZ LUZ MARINA	004661 DEL 15/12/2017	Auxiliar Administrativo	404413	CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP
1082856163	GARCIA LUNA MARIA ISABEL	000136 DEL 16/01/2020	Técnico Administrativo	312409	EST.PEN.CAR.ALT. MED.SEG GIRON
16846051	MORENO VIVEROS HUGO FERNANDO	003718 DEL 25/08/2020	Secretario Ejecutivo	421017	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD
14274897	GANTIVA CRUZ DELVIS	005707 DEL 6/12/2019	Auxiliar Administrativo	404413	CARCEL Y PEN.MED.SEG. DE ESPINAL

**ARTÍCULO 2. ENCARGAR** a los siguientes servidores de carrera administrativa en unas vacantes definitivas de la planta global del INPEC:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
46680247	PINEDA MONTES LILIA	Técnico Operativo	313213	Técnico Administrativo	312416	EST.PEN.MED.SEG.CAR. NEIVA
36642041	RUIDIAZ CASTRO ELIZABETH	Técnico Administrativo	312411	Técnico Administrativo	312415	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
25527670	HAEUSLER ROJAS PATRICIA	Técnico Administrativo	312411	Técnico Administrativo	312415	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
22571003	ALGARIN CARRILLO YARLINIS ISABEL	Técnico Administrativo	312409	Técnico Administrativo	312413	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
13071408	RODRIGUEZ QUENORAN FRANCISCO JAVIER	Instructor	307010	Técnico Administrativo	312413	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUGA
37707219	GARCIA GARCIA BLANCA NIEVES	Instructor	307010	Técnico Administrativo	312413	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SOCORRO
71638233	YEPES OSORIO VICTOR HUGO	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Administrativo	312413	CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP
41925640	CARDONA TIQUE LESLI	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Administrativo	312411	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
24389923	RIOS RUIZ LUZ MARINA	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Operativo	313210	C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
1082856163	GARCIA LUNA MARIA ISABEL	Auxiliar Administrativo	404411	Pagador	417320	REGIONAL No.4 REGIONAL ORIENTE
16846051	MORENO VIVEROS HUGO FERNANDO	Auxiliar Administrativo	404411	Auxiliar Administrativo	404418	OFICINA ASESORA JURIDICA
14274897	GANTIVA CRUZ DELVIS	Auxiliar Administrativo	404411	Auxiliar Administrativo	404413	CCPAMS DE IBAGUE PICALAÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ

RESOLUCIÓN NÚMERO **001737** DE **17 MAR 2021**

Por la cual se terminan y otorgan unos encargos de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

**ARTÍCULO 3.** Las personas mencionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo frente al presente nombramiento, una vez aceptada la designación, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

**ARTÍCULO 4.** Los servidores relacionados en el artículo 1° tendrán derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberán cumplir las funciones propias del mismo en el área y sede respectiva.

**ARTÍCULO 5.** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores relacionados en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 6.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los

**17 MAR 2021**

Mayor General **MARIANO BOTERO COY**  
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora Talento Humano (C)

Elaborado por: Gabriela Galindo//GATA  
Archivo C:\Users\ggalindo\Desktop\PLANTA INPEC\ENCARGOS